



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0087

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 05/06/2025	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES PSICOLOGIA RO		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	021200010013	MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES	
			TOTAL

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del Al)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotización se entrega en SOBRE CERRADO o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logística, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en
cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....

Firma

Nombre y apellidos del proveedor o de su representante

DNI:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante Legal (de corresponder), con RUC N°....., con domicilio legal en..... correo electrónicoautorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
- b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588–Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
- e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
- f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
- j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....
Nombres y Firma del postor



Gobierno Regional
CUSCO



Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

SALUD MENTAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 035-2025/GRCUSCO/GRSC/U.E 408/H.E/ PPSM/P.S/NDPLL

A : Dr. Guido Giraldo Alencastre
Director de la U.E. 408 Hospital Espinar

DE : Ps. Nury Farfán Llave
Servicio de Psicología

ATENCIÓN : Lic. Adm. Jhon Ivan Choquenaira Florez
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE
PARA PSICOTERAPIA DE RELAJACIÓN

FECHA : Espinar, 21 de mayo del 2025

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo y hacer de su conocimiento, lo siguiente:
Que, con la finalidad de brindar una adecuada, oportuna y optima atención, a los usuarios de diferentes edades en el servicio de psicología, a través del ambiente relajación, para Psicoterapia de la salud mental, se requiere un ambiente optimo que garantiza establecer un tratamiento terapéutico de relajación, en el que el profesional une en una misma sesión a un conjunto pequeño de personas con problemas emocionales que suelen ser similares, a la fecha no se garantizan una atención de calidad, presentando deficiencias a nivel estructural, por lo que se requiere mantenimiento y reacondicionamiento,

Es todo cuanto informo y solicito a usted, para su trámite y atención correspondiente.

Adjunto:

- Pedido Siga
- Términos de Referencia

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Nury B. Farfán Llave
PSICÓLOGA
C.P.S. 16340

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Espinar - Logística

PROVEIDO N° 4180

FECHA 27/05/25

PASA A cotización

PARA Jhon Inata

para su trámite

HOSPITAL ESPINAR
ADMINISTRACION

PROVEIDO N° 4180

FECHA: 25-05-25

PASE A: Logística

PARA SU: ATencion

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA
ACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE PSICOLOGIA**

TERMINOS DE REFERENCIA

Metas: 091

Especifica de gasto: 2.3 2 4. 2 1

Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios

1.- DENOMINACIÓN U OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar la contratación de servicios de terceros para **EL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE PARA TERAPIA DE RELAJACION Y SERVICIO DE PSICOLOGÍA** para una adecuada atención de los usuarios de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar.

2.- FINALIDAD PÚBLICA

Tener un módulo acondicionado adecuado de psicología para la realización de Terapia Relajación, para la atención los pacientes en la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar.

3.- ANTECEDENTES

El servicio de psicología no cuenta con un ambiente para la realización de Psico terapias de Relajación y otras actividades colectivas propios de la especialidad ya que es un tratamiento terapéutico en el que el profesional une en una misma sesión a un conjunto pequeño de personas con problemas emocionales que suelen ser similares, a la fecha no se garantiza una atención de calidad, presentando deficiencias a nivel estructural, por lo que requiere mantenimiento y reacondicionamiento, para una mejor atención de los usuarios de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar, se propone realizar los pendientes solicitados por el área usuaria.

4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Efectuar la contratación de una empresa especializada para realizar el acondicionamiento de un ambiente prefabricado para terapia de relajación y el servicio de psicología, para la atención de pacientes grupales y brindar una adecuada atención a los usuarios del servicio de psicología.

4.1 Objetivo General:

Contar con 01 ambiente en buen estado para terapia de relajación y actividades colectivas del servicio de Psicología.

Contar con el servicio de Psicología en consultorio externo que sea óptimo para la atención de usuarios.

4.2 Objetivo Especifico:

Tener una adecuada atención de terapia de relajación individual, de la Unidad Ejecutora 408 del Hospital de Espinar.

5.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Proveedor deberá realizar **EL ACONDICIONAMIENTO DEL AMBIENTE PARA TERAPIA DE RELAJACION Y EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA A TODO COSTO** de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar, lo cual comprende la ejecución de los siguientes trabajos.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
TAP Alexander Diaz Barrio de Mendoza
RESP. SERV. MANTENIMIENTO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
TAP Farfan Llave
RESP. PSICOLOGIA
N.C.P.S.P. 16340

5.1. ACTIVIDADES A EJECUTAR

- **PRIMERO:** Instalación de Piso laminado térmico, medida 22m2, espesor: 14 mm
- **SEGUNDO:** Instalación de Zócalos 35 metros lineales
- **TERCERO:** Instalación y Mantenimiento de circuito eléctrico 5 puntos
- **CUARTO:** Mantenimiento e Instalación de redes de Internet
- **QUINTO:** Instalación de tabiquería en pre fabricado de 15m2
- **SEXTO:** Instalación de puerta contra placada de madera 0.86m x 2.11m
- **SETIMO:** Sellado e impermeabilización del techo del módulo del Servicio de Psicología
- **OCTAVO:** Colocación de vinilo y/o pintado decorativos 8 frases en pared para la sala de trabajo grupal y sala de relajación.

El servicio de acondicionamiento de la infraestructura del ambiente para el servicio de psicología es a todo costo

5.2 PLAN DE TRABAJO

El Proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo anexando el respectivo cronograma de intervención desagregado por actividad, teniendo en consideración que no interfiera el Servicio en días y horas de atención al paciente o trabajo de las UPSS o UPS.

5.3 RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El Proveedor deberá tener como mínimo las siguientes herramientas y equipos:

- 5.3.1 Herramientas como: Esmeril de corte, escaleras, destornilladores, alicates, tijeras de corte de metal y demás herramientas mínimas para realizar el servicio.
- 5.3.2 Indumentaria y equipos de protección personal (EPP) para su personal.
- 5.3.3 Tornillos auto perforantes con arandela de neopreno, planchas de yeso y fibra para división y tabiquería, pernos de anclaje, pintura base, látex y esmalte

5.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- 5.4.1 Facilidades de acceso a las dependencias
- 5.4.2 Facilidad de los operadores técnicos

5.7. IMPACTO AMBIENTAL

El Proveedor deberá utilizar con la debida precaución aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria. En caso de contaminar los ambientes e instalaciones hospitalarias durante su transporte, almacenamiento y uso en los trabajos de mantenimiento contratados, debe proceder a la limpieza hasta restablecer las condiciones del servicio.

El Proveedor deberá cumplir lo establecido en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 046-93-EM.

Asimismo, el proveedor se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos contaminantes como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

TAP. Alexander J. Diaz Barrio de Mendoza
RESP. SERV. MANTENIMIENTO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NAT. V. Farfan Liave
PSICOLOGA
E.P.S. 16346

5.9 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

5.9.1 Requisitos del Proveedor

PERFIL DEL PROVEEDOR

El proveedor será una persona natural o Jurídica con experiencia en ejecución de obras con materiales pre fabricados y construcción, como mínimo por un monto igual o superior a tres veces el valor referencial del presente servicio, durante los últimos dos años. Para ello acreditará mediante contratos, constancias o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente su experiencia

5.9.1.1 PERFIL DEL PERSONAL: TÉCNICOS

02 técnicos con experiencia en obras de construcción y actividades afines.

5.10 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

5.10.1 Lugar.

En las instalaciones de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

5.10.2 Plazo.

El acondicionamiento se ejecutará en un plazo máximo de diez días (10) días calendario. Este plazo procederá a partir del día siguiente de la firma del contrato y de la entrega de terreno correspondiente.

5.11. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista deberá entregar el acondicionamiento de ambiente en perfecto estado de funcionamiento y presentar un Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

- Antecedentes (Numero de orden de servicio, descripción de la situación inicial del servicio) de corresponder.
- Trabajos ejecutados (Descripción de los trabajos ejecutados con fotos, planos) de corresponder
- Conclusiones (logro alcanzado, situación del acondicionamiento después de ejecutar el servicio)

5.12 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de (01) un año.

El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con los usuarios responsables del servicio de psicología, con el jefe de Mantenimiento, con el personal técnico del Hospital y con el servicio de vigilancia si fuese el caso para la realización de las actividades de mantenimiento.

El personal del Proveedor deberá contar con los Implementos de seguridad necesarios (Equipos de protección Personal) para la ejecución de este tipo de trabajos.

El Proveedor deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico Y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil Y penal.

El Proveedor deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas, el presupuesto del Proveedor deberá efectuarse a todo costo debido incluir los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el contratista se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

El Proveedor podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta.

El Proveedor entregará los materiales y repuestos cambiados al área de mantenimiento de Hospital, haciendo constar en un acta de inventario de devolución debidamente firmado por el contratista y por el área de patrimonio del establecimiento de salud (de corresponder)

5.13 SUB CONTRATACIÓN

El proveedor no podrá sub contratar a terceros

5.14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, planos y otros proporcionados por el Hospital o Establecimiento de Salud, son de carácter confidencial.

5.14. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

5.15.1 AREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinará con el área de mantenimiento y área usuaria o quien haga sus veces del Hospital.

5.15.2. AREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

El área de servicios generales del Hospital es el responsable de la supervisión debiendo emitir informes de supervisión.

5.15.3. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El contratista deberá presentar su informe final de servicios concluidos al jefe del área usuaria (psicología) o jefe de mantenimiento, revisado y concordado el documento, se dará la respectiva conformidad del servicio.

5.16 FORMA DE PAGO

Al concluir el servicio, previo cumplimiento y presentación de lo siguiente de corresponder:

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR



TAP. Alexander J. Diaz Barrio de Mendoza
RESP. SERV. MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR



Wendy Farfán Liave
PSICÓLOGA
@P.S. 1834

➤ Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

- ❖ Antecedentes.
- ❖ Trabajos ejecutados (Descripción de los trabajos ejecutados con fotos, planos) de corresponder.
- ❖ Conclusiones.
- ❖ Recomendaciones

En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el contratista en el plazo de ley.

5.17 OTRAS PENALIDADES APLICABLES

Penalidades de acuerdo a la Normatividad Vigente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Nury D. Farián Llave
PSICÓLOGA
C.Ps. 16340

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
TAR Alexander I. Diaz Barrio de Mendoza
RESP. SERV. MANTENIMIENTO